

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la Provincia de Chiriquí, **LICDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ**, por medio del presente aviso al público:
HACE SABER:

Que dentro del proceso ejecutivo promovido por **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EL EDUCADOR VERAGÜENSE R.L.** contra **FÁTIMA ESTHER BATISTA DE GRACIA**, se ha señalado el día **DOCE -12- DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS -2026-**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del bien que a continuación se describe:

- Vehículo marca SUZUKI, tipo MINIVANS, color ROJO VINO, modelo ERTIGA, año 2018, motor K14BT1267623, Chasis MHYZE81S0JJ308588, V.I.N. MHYZE81S0JJ308588, placa única BR1084, propiedad de FÁTIMA ESTHER BATISTA DE GRACIA, con cédula de identidad personal No. 4-278-277, el cual al momento de realizar la diligencia de depósito se encontraba en su parte exterior pintura regular estado, presenta rayones en su totalidad, parabrisas delantero buen estado, vidrios de puertas, buen estado y funcionamiento, escobillas regular estado, funcionan bien, llantas tiene 5, todas en regular estado, una marca Bridgestone y cuatro de la marca Toyo, 4 rines de lujo de 15" y la de repuesto es rin de metal, defensa delantera regular estado, presenta rayones, la trasera regular estado, presenta un golpe en la parte central, luces delanteras en buen estado y funcionamiento, presentan deterioro, traseras en buen estado y funcionamiento, espejos eléctricos en buen estado y el espejo interior en buen estado, parte interior, estado del motor, buen estado, igual su funcionamiento, batería marca Vonker de 450 AMP, en buen estado, tapizado en regular estado, presenta manchas, alfombras tres de plástico, color negro en buen estado, radio marca Pioneer, en buen estado y buen funcionamiento, aire acondicionado funciona bien, kilometraje 98,515 km, combustible de 95 gasolina, menos del ¼ del tanque, se dejó constancia que el vehículo, posee un equipo de sonido con un amplificador de audio, marca audiopipe color negro, con su respectivo cableado, con un valor de **SEIS MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/. 6,500.00)**.

SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE la suma de SEIS MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.6,500.00) siendo posturas admisibles las que cubran la mitad de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 10% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la Provincia de Chiriquí.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si no fuera posible efectuar el remate por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevos avisos en las mismas horas señaladas.

Si no se presentare postor por la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día hábil siguiente del segundo, y en él podrá admitirse postura por cualquier suma.

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**.



LICDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito
de Insolvencia de Chiriquí

/erj....

Negocio No. 325362025

